



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
131

## **INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**

**RELATIVA:** A la cual se solicita respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, su colaboración para lograr el subsidio o tarifa especial del 35%, al precio del gasóleo de uso doméstico, gas LP y gas natural en el Estado de Chihuahua, adicional al actual 8%, que se anunció en el mes de agosto pasado, con respecto al gas LP. El mencionado subsidio, en operación emergente durante los meses de noviembre del presente año 2016, a marzo del año 2017.

**PRESENTADA POR:** Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera (PAN).

**LEÍDA POR:** Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera (PAN)

---

**TRÁMITE:** Se voto de Urgente Resolución

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 03 de noviembre del 2016

**FECHA DE TURNO:** 03 de noviembre del 2016

## **Urgente Resolución**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**PRESENTE.-**

La suscrita, Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera, en mi carácter de Diputada adscrita a la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, así como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestra Entidad, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea a presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente resolución, por medio del cual, se solicita respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, su colaboración para lograr el subsidio o tarifa especial del 35%, al precio del gasóleo de uso doméstico, gas LP y gas natural en el Estado de Chihuahua, adicional al actual 8%, que se anunció en el mes de agosto pasado, con respecto al gas LP. El mencionado subsidio, en operación emergente durante los meses de noviembre del presente año 2016, a marzo del año 2017. Lo anterior con base en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos últimos días, una servidora, he tenido la oportunidad de compartir con algunos Juarenses y personas de la capital, entre ellos, el señor Jorge Tomás Ordóñez Arana, una de las inquietudes que claramente les preocupa, en relación con la llegada de los frentes fríos que se aproximan a nuestro Estado; situación que es sin duda importante y urgente, y más aún, si la relacionamos con la falta de empleo, devaluación del peso, incremento de la gasolina, aumento en el precio de la canasta básica, de la luz eléctrica, la falta de medicamento o servicio médico, y con otras muchas necesidades que enfrentan día con día tantas familias. Por lo que en este sentido aparece en consecuencia lógica la incertidumbre económica que actualmente impera en nuestro Estado, y siendo aún más preocupante el cómo hacer frente al costo tan elevado y gravoso del gas LP, pues es una necesidad primaria prever la llegada de las bajas temperaturas que año con año se presentan.

En relación a lo descrito en el párrafo anterior, es materia de análisis y podemos advertir como ya es de nuestro conocimiento que en el pasado mes de agosto, el precio del gas LP bajó un 8%, a lo que puede señalarse que en estos meses dicha disminución da un pequeño respiro a la economía Chihuahuense, obviamente contextualizándonos dentro de la ya claramente fallida reforma energética, pues antes el litro de gas LP tenía un costo de \$8.90 pesos y disminuyó a \$7.28 pesos por litro. *cd Chih.*

*Juárez 7.01*

Para ejemplificar de manera precisa y clara -con el fin de tomar una referencia adecuada- veamos el costo del cilindro de 30 litros, dado que es el más usado por las familias en nuestra Entidad; éste anteriormente tenía un costo de \$450.00 pesos, a lo que se advierte una disminución en su costo actual de \$404.00 pesos, <sup>en Chih. en Juarez 389.</sup> por lo que es claro, en este punto y de contraste risible, en relación con la faraónica y ya fallida reforma energética, que en este sentido y puesto que el incremento en la demanda de consumo se dispara en los meses de noviembre a marzo, de un cilindro por mes (de manera estadística en la mayoría de los hogares Chihuahuenses), a un consumo elevado hasta tres cilindros o más por mes, a la postre esta pequeña disminución en el costo de litro del gas será insuficiente, en relación al consumo y la derivación comercial, de la oferta y la demanda. Además de que -como fue advertido en su momento y claramente explicado en diferentes notas periodísticas- la Secretaría de Hacienda anunció esta referida rebaja que se dio, a partir del miércoles 17 de agosto del presente año, y se detalló claramente que la baja del costo sólo busca aumentar la competencia en el mercado del gas LP, y que esta medida será temporal pues solamente estará vigente el resto del año 2016.

Al contrastar la realidad anterior, con los hechos de que nuestro Estado tiene un característico clima extremoso causante de bajas temperaturas durante la época invernal, y que en promedio puede oscilar entre los  $-10^{\circ}\text{C}$  y los  $-14^{\circ}\text{C}$ , hasta  $-17^{\circ}\text{C}$  en la zona serrana alta y superiores atípicamente; además de que con la experiencia climática que nos han dejado estos anteriores años, es claro que estos registros estadísticos pueden verse superados con creces,

pues en este sentido tenemos antecedentes como los presentados en la contingencia climática que se dio en el año 2011, donde se presentaron descensos de temperaturas por debajo de las mínimas históricas anteriormente mencionadas, causando serias afectaciones a la salud, así como daños a instalaciones hidráulicas en varias poblaciones e incluso situaciones de más gravedad, como decesos.

Por lo que resulta de suma importancia y con sentido de urgencia prevenir y dar atención a los problemas que se originan no sólo en la ciudad fronteriza de la Heroica Juárez, sino en todo el Estado, con motivo pues de los próximos cambios climáticos; por lo que una servidora, con esta preocupación en mente, aunada a la inquietud manifestada por la ciudadanía, y a sabiendas de que en estas cuestiones resulta necesaria la colaboración de otras instancias gubernamentales o autoridades federales para poder obtener un subsidio al precio del gas doméstico en beneficio de los Chihuahuenses, pido la intervención de este Honorable Congreso del Estado, dado que en este tema se considera indispensable, con el propósito de continuar con las acciones que permitan obtener los apoyos necesarios para poder enfrentar las bajas temperaturas que se presentarán, tanto en estos últimos meses del año, como en los primeros meses del año entrante.

Además de que es claro que durante la época invernal hidrocarburos como el gasóleo para uso doméstico, el gas natural y gas LP, son consumidos en grandes cantidades, circunstancia que genera una gran incertidumbre económica con motivo de su alta demanda y elevado costo, por lo que este

tipo de circunstancias clara y desafortunadamente van en detrimento económico y perjudican a la población que menos recursos económicos tiene, de lo que resulta claro que impera la necesidad de hacer uso de estos combustibles para resistir los frentes fríos que se avecinan; por lo que buscando el bienestar de la sociedad Chihuahuense, es nuestro compromiso como Legisladores, el solicitar a las autoridades de referencia en esta iniciativa de punto de acuerdo un subsidio que permita que el precio de estos recursos en el mercado sea más accesible, a fin de que el impacto en la economía Chihuahuense sea menor y, de esta manera, puedan sobrellevar el crudo invierno que se avecina.

Es de mi conocimiento la existencia de acuerdos realizados con antelación en este mismo rubro, con las autoridades competentes; sin embargo, se hace necesaria la actualización de los mismos, para beneficio puntual de todos los chihuahuenses.

Por lo que, por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Energía, a la Comisión

Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, su colaboración para lograr el subsidio o tarifa especial del 35%, al precio del gasóleo de uso doméstico, gas LP, y gas natural en el Estado de Chihuahua, de manera adicional al 8%, que se anunció en meses anteriores, sobre el gas LP, y este mencionado subsidio obviamente en operación emergente durante los meses de noviembre del presente año 2016 a marzo del 2017.

**SEGUNDO.-** La presente iniciativa es con carácter de urgente resolución; aprobada que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE:**



**DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA.**